

EL CONSEJO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL ESTADO DE DURANGO, INVITA A INVESTIGADORES (AS), PROFESIONALES EN LAS ÁREAS CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS, Y DOCENTES DE TODOS LOS NIVELES EDUCATIVOS, DE ESCUELAS PÚBLICAS Y PRIVADAS EN EL ESTADO DE DURANGO, A PARTICIPAR EN EL PROGRAMA:

“DIVULGADORES DEL CONOCIMIENTO: CARLOS GRAEF FERNÁNDEZ”

OBJETIVO

Impulsar el desarrollo de actividades e ideas, relacionadas con la cultura científica, tecnológica y humanista, que generen y fomenten el conocimiento en sus diversas disciplinas, que permitan su divulgación hacia la sociedad de manera eficiente y efectiva.

El Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Durango (COCYTED), invita a investigadores, docentes de todos los niveles educativos y profesionales en las áreas científicas y tecnológicas, residentes en el estado de Durango, a presentar propuestas para desarrollar actividades sobre la apropiación social del conocimiento y fomento de las vocaciones científicas, para la generación de contenidos que puedan ser transmitidos a toda la sociedad, garantizando así, el acceso universal del conocimiento.

La presente invitación, estará abierta a partir de su publicación y hasta el día 11 del mes de agosto del 2023, bajo los siguientes:

REQUISITOS

1. DE LOS PARTICIPANTES:

- 1.1** Podrán participar investigadores y docentes adscritos a una Institución de Educación Superior (IES) y docentes de una Institución de Educación Medio Superior (IEMS) de instituciones públicas y privadas de todo el Estado.
- 1.2** Los docentes de nivel básico y profesionales en áreas científicas y tecnológicas que no estén adscritos a una IES ó IEMS, que deseen postular una propuesta, deberán hacerlo a través de la coordinación de alguna IES o IEMS.



- 1.3 Los participantes, estarán organizados en Clubes de Ciencias o afines con el tema de la propuesta, de manera grupal, con un mínimo de 5 y un máximo de 30 integrantes por equipo.
- 1.4 Los participantes solo podrán estar registrados en una sola propuesta.
- 1.5 Para todos los participantes se deberá estar vinculado preferentemente, con una Institución de Educación Superior (IES) o Medio Superior (IEMS), la cual, será la responsable de emitir el comprobante fiscal para recibir el apoyo.
- 1.6 Los apoyos son institucionales y la inscripción es gratuita.

2. DEL DESARROLLO DE ACTIVIDADES:

- 2.1 El desarrollo de las actividades deberá estar enmarcado dentro del Plan Estatal de Desarrollo 2023 – 2028 del Gobierno del Estado (disponible en: <https://www.durango.gob.mx/ped.pdf>) que define ejes, objetivos, estrategias y líneas de acción para alcanzar las metas planteadas en la propuesta.
- 2.2 El lugar para realizar las actividades en su modalidad presencial se recomienda sea una Institución de Educación Superior o de Nivel Medio Superior, que sea accesible fácilmente y en ambos turnos (matutino y vespertino) de ser posible.
- 2.3 El COCYTED no financiará propuestas que incluyan la adquisición de equipos, licencias o software para realizar las mismas, ya que es un apoyo para la realización de actividades de divulgación, no para adquisición de infraestructura que sea utilizada de manera habitual por el proponente o para sus actividades operativas y de administración.

3. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS:

- 3.1. Todas las propuestas para solicitar el apoyo deberán venir acompañadas por el oficio de presentación firmado por el responsable de la institución, donde se desarrollarán las actividades.
- 3.2. Las propuestas a presentar deberán indicar obligatoriamente un responsable técnico y administrativo.
- 3.3. Las propuestas deberán contar con un documento elaborado en computadora, donde se plasme el procedimiento a seguir en las actividades, incluyendo el cronograma y desglose financiero.



Podrá contener diferentes secciones, dependiendo de lo que se considere relevante, se propone la siguiente estructura:

- **Portada.** - Nombre de la propuesta, instituciones participantes, nombres de los responsables técnico y administrativo, municipio y fecha.
- **Índice.** - En él se registran las actividades comprendidas en la propuesta.
- **Introducción.** - Breve descripción del tema de la propuesta, agregar información acerca de cómo se ha llevado a cabo el proyecto y métodos empleados.
- **Antecedentes.** - Descripción de estudios previos, análisis de alternativas ó prospectivas, así como, otros aspectos que fundamenten la propuesta.
- **Justificación.** - Con elementos cuantitativos y cualitativos, donde describa la necesidad, problemática u oportunidad de desarrollo a implementar en su municipio y/o beneficios esperados que justifiquen la inversión a realizar.
- **Objetivos Generales y específicos.** - Constituyen la finalidad y propósito de la propuesta a desarrollar.
- **Actividades a desarrollar (metodología).** - Descripción clara y concisa de las actividades a desarrollar en la propuesta, estrategias de ejecución, para el logro de los objetivos y entregables, así como de los resultados e impactos que lograrán.
- **Resultados y/o impactos.** - Expresados en logros terminados, de acuerdo con los objetivos planteados al inicio de la propuesta, es decir, son los productos que se deben generar para alcanzar los objetivos.
- **Conclusiones.** - Síntesis de los resultados de la propuesta realizada, en base a los objetivos generales y específicos planteados inicialmente.
- **Cronograma.** - Descripción de las actividades presentadas en un calendario que indique responsables.
- **Bibliografía.** - Referencias de utilidad para profundizar algunos aspectos mencionados a lo largo de la propuesta.
- **Desglose financiero.** - Detallando los conceptos de gasto para el cual solicitan el recurso:



❖ **Gastos elegibles:**

Gastos de operación. - Renta de mobiliario (Stands, sillas, mesas, carpas, entre otros), materia prima para la realización de actividades (artículos de papelería, laboratorio, consumibles, entre otros).

Publicaciones, ediciones e impresiones. - Impresión de materiales de apoyo (reconocimientos, fotocopiado, lonas, entre otros), este apartado no podrá superar más del 10% del apoyo financiado en la propuesta.

Pasajes y viáticos. - Gastos de transportación y alimentación del grupo de trabajo que estará participando en las actividades.

❖ **Gastos No Elegibles:**

Pago de servicios especializados a terceros. - Honorarios a talleristas y/o terceros subcontratados para el desarrollo de las actividades.

Pago de honorarios. Sueldos, salarios o compensaciones económicas para las personas relacionadas en el desarrollo de las propuestas.

Compra de maquinaria y equipo. Activos inventariables o bienes de consumo duradero (equipos de cómputo, impresoras, equipos de comunicación o proyección, exhibiciones, entre otros).

Todos aquellos conceptos relacionados con tareas operativas ajenas al desarrollo de la propuesta y que no sean indispensables para la realización de la misma.

- 3.4 El solicitante deberá destacar el valor agregado que su solicitud presenta, para atender la temática planteada en el presente documento.
- 3.5 No podrán participar IES, IEMS o cualquier otro proponente de la propuesta (responsable técnico), con incumplimiento en algún programa financiado por el COCYTED.
- 3.6 Para más información llamar a los teléfonos (618) 813 35 28 y/o 812 92 38 y al correo cocyted.divulgacioncientifica@gmail.com con el Ing. Jorge Enrique Cantellano Vargas.



4. MODALIDADES:

4.1 Las propuestas presentadas en el marco de esta invitación deberán estructurarse en base a alguna de las siguientes modalidades de apoyo:

- ✓ **Talleres de ciencia recreativa**, se deberá presentar la ficha técnica y contenidos que abarcará el taller.
- ✓ **Talleres de capacitación y formación en temas de CTI y ODS**, se deberá presentar la ficha técnica y contenidos que abarcará el taller.
- ✓ **Programas de televisión ó cápsulas informativas** (de 3 a 5 minutos como máximo), donde se deberá incluir los logos e imágenes del COCYTED.
- ✓ **Obras de teatro y otras actividades artísticas relacionadas.**
- ✓ **Materiales impresos y/o fotográficos** (revistas, cuadernillos de actividades, infografías, entre otros). Los trabajos presentados en esta modalidad, no podrán estar publicados previamente, ni contar con compromisos editoriales y la presentación de la propuesta asume la originalidad del autor.
- ✓ **Páginas web o blogs con información relacionada**, para este apartado se deberá incluir obligatoriamente el logotipo y redes sociales del COCYTED en la página/blog principal.
- ✓ **Software** (aplicaciones para dispositivos móviles)

Nota: En toda actividad a desarrollar, se deberá incluir obligatoriamente el logotipo del COCYTED y dar el crédito correspondiente como promotor de estas, de igual manera, se dará prioridad a las solicitudes que tengan más de una actividad sugerida dentro de su propuesta, aportaciones concurrentes y/o vinculación con otros sectores.

5. DEL REGISTRO DE PROPUESTAS:

5.1. La institución de mayor nivel académico en el municipio (con la que se hubiere vinculado), será la institución proponente ante el COCYTED.

5.2. Las propuestas se enviarán en línea en formato PDF a la siguiente dirección electrónica: cocyted.divulgacioncientifica@gmail.com , a partir de la publicación de la presente invitación y hasta el **viernes 11 de agosto del 2023 a las 15:00 horas.**



5.3. No se recibirán propuestas después de la fecha y hora señaladas y no se recibirán propuestas incompletas.

6. DE LOS APOYOS:

6.1. Una vez publicados los resultados, las propuestas aprobadas, entregarán al COCYTED el comprobante fiscal, del apoyo institucional recibido, que cumpla todos los requisitos establecidos en la ley. **No se entregarán apoyos institucionales sin el comprobante fiscal correspondiente sin excepciones.**

6.2. El monto máximo por propuesta participante será de **hasta \$20,000.00 (veinte mil pesos 00/100 M.N.).**

6.3. El monto del apoyo se determinará en función, de la relevancia de la propuesta, disponibilidad de los recursos del COCYTED y el dictamen que emita el comité de evaluación.

6.4. El monto del apoyo puede ser **total** ó **parcial**, por lo que no se garantiza la aprobación total del desglose financiero presentado.

6.5. Se dará prioridad a aquellas propuestas que fomenten la colaboración entre instituciones de los diferentes niveles educativos y sean multidisciplinarias.

6.6. En caso de no ejercer la totalidad de los recursos ó del incumplimiento de la propuesta, la institución beneficiaria, será la encargada de la devolución de los recursos otorgados al COCYTED.

6.7. El techo financiero para esta invitación será de \$400,000.00 (Cuatrocientos mil pesos 00/100 m.n.)

7. DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN:

7.1. La evaluación de las propuestas estará a cargo de la Comisión de Evaluación, la cual, emitirá un dictamen de las propuestas presentadas, en base a los siguientes criterios:

- ✓ Programa de actividades.
- ✓ Calidad y originalidad de la propuesta.
- ✓ Planteamiento, planeación y estrategia de la organización



- ✓ Relevancia de los objetivos planteados en términos de la atención o solución de las necesidades, problemas u oportunidades de desarrollo, que dieron origen a la propuesta.
- ✓ Congruencia entre los objetivos, actividades y resultados comprometidos.
- ✓ Claridad y factibilidad de los indicadores de resultados propuestos.
- ✓ Instituciones participantes.

8. SEGUIMIENTO DE PROPUESTAS:

- 8.1.** El COCYTED, con el apoyo de las instancias que considere necesarias, coordinará el monitoreo técnico a las propuestas, en el que se incluirán visitas de supervisión, en las cuales, se evaluarán los resultados y beneficios finales obtenidos.
- 8.2.** El o los beneficiarios, deberán garantizar el desarrollo de los proyectos de manera permanente o al menos por un periodo de 3 meses (Septiembre – Noviembre 2023) en sus instituciones o en la comunidad.

9. CALENDARIO PARA LA POSTULACIÓN Y CONCLUSIÓN DE PROPUESTAS:

Fechas importantes:

Actividad	Fecha
Cierre de recepción de propuestas.	Viernes 11 de agosto del 2023.
Notificación de resultados.	A partir del 18 de agosto del 2023.
Formalización y entrega del recurso.	Del 21 al 31 de agosto del 2023.
Ejercicio del recurso y realización de las actividades.	A partir de la ministración del recurso y hasta el 30 noviembre del 2023.



10. INFORME FINAL

10.1. Al término de las actividades, el responsable técnico, contará con 7 días hábiles, para presentar el informe final sobre el desarrollo de las actividades en su municipio, el cual, deberá contener mínimo, los siguientes apartados:

- I. Introducción
- II. Resultados obtenidos que deberán contener:
 - ✓ Número de participantes atendidos.
 - ✓ Número e información de talleres, publicaciones o demostraciones desarrolladas, entre otras.
 - ✓ Evidencias de las actividades (fotos, oficios, diseños, entre otros), siempre dando crédito y reconocimiento al COCYTED en las actividades realizadas.
 - ✓ Lista de asistentes o participantes.
 - ✓ Tablas y gráficos de apoyo (análisis de los participantes).
 - ✓ Encuestas de salida / testimoniales de los asistentes.
 - ✓ Anexos (si aplica).
- III. Conclusiones

11. TRANSITORIOS:

Los puntos no previstos serán resueltos por el Consejo de Ciencia y Tecnología del estado de Durango.

Victoria de Durango, Dgo., 3 de julio del 2023.

Dr. José Betancourt Hernández
Director General
Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Durango

